



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 23-0493 del 25 de septiembre de 2023

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

Radicación: 68001-2-23-0024

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **MANUEL JOSE TORRES GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.622.939**, en su calidad de Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, según Resolución No.0095 de 2022 del 31 de enero de 2022, y según resolución 0205 de 2020 en su calidad de representante legal del **Municipio de Bucaramanga**, con Nit N°. **890201222-0**, en su calidad de propietario(s), del predio localizado en el **LOTE B** barrio **Vereda Vijagual** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-00-02-0001-0995-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-283067** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de licencia de Construcción en la modalidad de **OBRA NUEVA**, para destinación **Institucional**.
2. Que el proyecto fue sometido a estudio por parte de los Departamentos técnico y jurídico de esta Curaduría Urbana, informando al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.
3. Que, a pesar de los requerimientos realizados al titular de la solicitud, a la fecha no se ha recibido respuesta a las observaciones realizadas a la solicitud de licencia, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.
4. Que según Oficio Recibido CR23-9538 de fecha 23 de agosto de 2023, estableció el perfil vial para el predio ubicado objeto de la licencia, donde establece la dimensión de la zona de reserva y la zona de exclusión, lo cual no se

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud de licencia de Construcción en la modalidad de **OBRA NUEVA** en el predio localizado en el **LOTE B** barrio **Vereda Vijagual**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-00-02-0001-0995-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-283067** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **Municipio de Bucaramanga**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos artículo 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el **4 de septiembre de 2023**


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
KT/CM



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, lunes, 25 de septiembre de 2023

68001-2-23-0024

Señor(a)

23-10922

Municipio de Bucaramanga
IVAN JOSÉ VARGAS CARDENAS

mjtorres@bucaramanga.gov.co/juanarq.gomez@gmail.com
calle 35#10-43 piso 3
Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución desistimiento.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0493 del 25 de septiembre de 2023, por la cual se desiste la solicitud de licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de OBRA NUEVA, para el predio ubicado Lote B Vereda Vijagal.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,



Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
KT/CM

CE23-10922

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mar 26/09/2023 4:25 PM

Para:mjtorres@bucaramanga.gov.co <mjtorres@bucaramanga.gov.co>;juanarq.gomez@gmail.com
<juanarq.gomez@gmail.com>

Cco:Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>;Carolina Melendez
<carolinamelendez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (428 KB)

CE23-10922.pdf;

• citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor

Municipio de Bucaramanga

CE23-10922

Ref: citación para notificación de Resolución 23-0493 de desistimiento del 25 de sep de 2023, para el radicado 68001-2-23-0024

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica

[Firma manuscrita]

CE23-10922

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mar 26/09/2023 16:25

Para:mjtorres@bucaramanga.gov.co <mjtorres@bucaramanga.gov.co>;juanarq.gomez@gmail.com
<juanarq.gomez@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (428 KB)

CE23-10922.pdf;

• citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor

Municipio de Bucaramanga

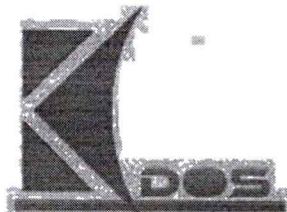
CE23-10922

Ref: citación para notificación de Resolución 23-0493 de desistimiento del 25 de sep de 2023, para el radicado 68001-2-23-0024

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, octubre 4 de 2023

68001-2-23-0024

Señor(a)

Municipio de Bucaramanga

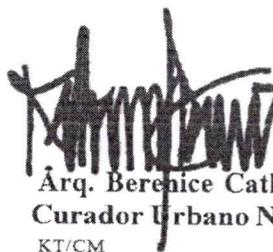
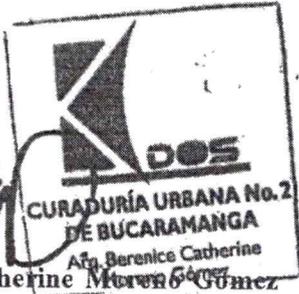
mjtorres@bucaramanga.gov.co/juanarq.gomez@gmail.com /calle 35#10-43 piso 3 fase 1

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 23-0493 del 25 de septiembre de 2023, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de Licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la Vijagual- Via al mar KM 9 Sentido Norte-Sur, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:



Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
KT/CM

Anexo lo anunciado.

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduria2bucaramanga.coE-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 23-0024

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Jue 05/10/2023 9:32

Para:mjtorres@bucaramanga.gov.co <mjtorres@bucaramanga.gov.co>;juanarq.gomez@gmail.com
<juanarq.gomez@gmail.com>

CC:Ivan Jose Vargas Cardenas <IVARGAS@BUCARAMANGA.GOV.CO>

 2 archivos adjuntos (901 KB)

68001-2-23-0024RESO.pdf; AvisoPropietario - 23-0024.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

Municipio de Bucaramanga

calle 35#10-43 piso 3 fase 1

CE23-11251**Ref: Notificación por aviso de resolución 23-0493 de desistimiento 23-0024**

se agradece acusar el recibido

atentamente